Municipalidad de
SAN JUAN BAUTISTA
MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES

RESOLUCIÓN Nº. 201 /2021- A

POR LA CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA LA ADENDA DE PRORROGA DEL PLAZO DE EJECUCION AL CONTRATO DE ADJUDICACION Nro. 08/2.020, DE LA FIMA RC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, RUC Nº. 3454847-5 , CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR OSCAR RAUL CAÑETE DELGADO, CON C.I. Nº. 3.454.847, QUE GUARDA RELACION CON EL CONTRATO DE UNA PISTA POLIDEPORTIVA CON GRADERIAS, EN LA ESCUELA BASICA Nº. 1250 ROMULO LEGUIZAMON, L.C.O. Nº. 01/2020, PLURIANUAL, ID Nº. 386.220

San Juan Bautista Misiones, 01 de abril de 2021

VISTO : El Informe emanado por el Fiscal de Obras recomendando prórroga del plazo de ejecución, por razones plenamente justificadas y refrendada por el Auditor Interno de la Institución, y.----------

CONSIDERANDO:

Qué; siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, avalados en Art. 62 de la Ley de Contrataciones Públicas, de convenios modificatorios en Obras Publicas.----------

POR TANTO: EL Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2.010, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E

Art. 1º.- AUTORIZAR, la adenda de prórroga del plazo de ejecución al contrato de adjudicación Nro. 08/2.020, de la Firma RC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, RUC Nº. 3454847-5, cuyo representante legal es el señor **OSCAR RAUL CAÑETE DELGADO,** con C.I. Nº. 3.454.847, que guarda relación con el contrato de una pista polideportiva con graderías, en la Escuela Básica Nº. 1250 ROMULO LEGUIZAMON, L.C.O. Nº. 01/2020, plurianual, ID Nº. 386.220.----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.----------

ABOG. JAVIER PAREDES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES · INTENDENCIA ·

DR. JUAN CARLOS MEZA
Intendente Municipal